

Reglamento
VII Media Maratón Ciudad de Águilas y VI 10K
“Memorial Juan Palazón”
Domingo 11 de marzo de 2018

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

La VII Media Maratón Ciudad de Águilas y los VI 10K “Memorial Juan Palazón” están organizados por el Patronato Deportivo Municipal de Águilas .

Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo domingo 11 de marzo desde las **10:00 horas**, en Águilas y la salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Auditorio Infanta Elena.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido será en un circuito urbano cuya distancia en Media maratón está homologado por la Real Federación Española de Atletismo que tendrá que completarse en 2 vueltas y una vuelta para la distancia de 10K. Habrá cuatro puestos de avituallamiento generales, coincidiendo aproximadamente con los puntos kilométricos 5, 10, 15 y Meta.

Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Hora	Categoría	Año Nacimiento
10 km.		
10:00h.	SUB23 (Masc. y Fem.)	desde 1996 hasta 2000
	SENIOR (Masc. y Fem.)	desde 1984 hasta 1995
	MÁSTER 35 (Masc. y Fem.)	desde 1979 hasta 1983
	MÁSTER 40 (Masc. y Fem.)	desde 1974 hasta 1978
	MÁSTER 45 (Masc. y Fem.)	desde 1969 hasta 1973
	MÁSTER 50 (Masc. y Fem.)	desde 1964 hasta 1968
	MÁSTER 55 (Masc. y Fem.)	desde 1959 hasta 1963
	MÁSTER 60 (Masc. y Fem.)	desde 1954 hasta 1958
	MÁSTER 65 (Masc. y Fem.)	desde 1953 y anteriores
LOCAL ABSOLUTO (Masc. y Fem.) Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.		
Media Maratón		
10:00h.	SUB 23 (Masc. y Fem.)	desde 1996 hasta 2000
	SENIOR (Masc. y Fem.)	desde 1984 hasta 1995
	MÁSTER 35 (Masc. y Fem.)	desde 1979 hasta 1983
	MÁSTER 40 (Masc. y Fem.)	desde 1974 hasta 1978
	MÁSTER 45 (Masc. y Fem.)	desde 1969 hasta 1973
	MÁSTER 50 (Masc. y Fem.)	desde 1964 hasta 1968
	MÁSTER 55 (Masc. y Fem.)	desde 1959 hasta 1963
	MÁSTER 60 (Masc. y Fem.)	desde 1954 hasta 1958
	MÁSTER 65 (Masc. y Fem.)	desde 1953 y anteriores
LOCAL ABSOLUTO (Masc. y Fem.) Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.		

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **8 de marzo a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

- *Hasta el jueves, 8 de marzo: 12 €*
- *Inscripciones el día de la carrera: 20 € (siempre y cuando queden dorsales)*

- *Descuento para federados por la FAMU: 2€*

***Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de www.alcanzatumeta.es para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

El día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición en lugar habilitado en la entrada del Auditorio Infanta Elena.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además, la organización habilitará los vestuarios y aseos en las inmediaciones de la salida y meta del evento.

Art.10º.- PREMIOS.

Media Maratón

Clasificación General Absoluta Masculina: Trofeo para los 3 primeros

Clasificación General Absoluta Femenina: Trofeo para las 3 primeras

Clasificación por Categorías: Trofeo para los 3 primeros de cada categoría

Primer Corredor Local Masculino: 1 trofeo [Trofeo Juan Palazón]

Primera Corredora Local Femenina: 1 trofeo [Trofeo Juan Palazón]

NOTA: No se entregarán trofeos fuera de la Ceremonia de Trofeos. Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.

10K

Clasificación General Absoluta Masculina: Trofeo para los 3 primeros

Clasificación General Absoluta Femenina: Trofeo para las 3 primeras

Clasificación por Categorías: Trofeo para los 3 primeros de cada categoría

Primer Corredor Local Masculino: 1 trofeo

Primera Corredora Local Femenina: 1 trofeo

NOTA: No se entregarán trofeos fuera de la Ceremonia de Trofeos. Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Águilas con una antigüedad mínima de 1 año.

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2 horas y 30 minutos en la Media Maratón
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o

perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.